

Pavimentación de calleja «Los Bolos», con una superficie de 1.200 metros cuadrados.....	2.400.000
Pavimentación calle «Quintela», con una superficie de 600 metros cuadrados.....	1.200.000
Pavimentación Avda. del Emigrante, con una superficie de 600 metros cuadrados.....	1.500.000
<b>Término Municipal de Navas del Madroño</b>	
Pavimentación calle Travesía de Santo Domingo a Coronel Guillén, con una superficie de 600 metros cuadrados.....	1.200.000
Pavimentación calle del Pilar, con una superficie de 750 metros cuadrados.....	1.650.000
Pavimentación de la calle Parador a Fuente de Arriba, con una superficie de 520 metros cuadrados.....	1.040.000
<b>Término Municipal de Villa del Rey</b>	
Pavimentación de la calleja del Cementerio, con una superficie de 1.750 metros cuadrados.....	3.500.000
Pavimentación de la calleja Ejido, con una superficie de 1.500 metros cuadrados.....	3.000.000
Pavimentación de la calleja «La Fontanita», con una superficie de 1.000 metros cuadrados.....	2.000.000
<b>PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE PAVIMENTACION.....</b>	<b>49.470.000</b>
<b>C) OBRAS DE ENCAUZAMIENTO</b>	
<b>Término Municipal de Zarza la Mayor</b>	
Encauzamiento del Arroyo de Zarza la Mayor.....	2.000.000
<b>PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE ENCAUZAMIENTOS.....</b>	<b>2.000.000</b>
<b>D) OBRAS DE INDUSTRIAS AGRARIAS</b>	
<b>Término Municipal de Ceclavín</b>	
Modernización y mejora de instalaciones en la Almazara para la S.C. «Virgen del Encinar», de Ceclavín...	27.817.436

**PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE INDUSTRIAS AGRARIAS.....** 27.817.436

### RESUMEN DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTOS

Pesetas

A) OBRAS DE CAMINOS.....	306.950.000
B) OBRAS DE PAVIMENTACION.....	49.470.000
C) OBRAS DE ENCAUZAMIENTOS.....	2.000.000
D) OBRAS DE INDUSTRIAS AGRARIAS.....	27.817.436
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS PROPUESTAS EN EL PLAN.....</b>	<b>386.237.436</b>

*ORDEN de 22 de marzo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotaciones de Castuera (Badajoz) (1.ª fase)*

Ilmo. Sr.:

Con fecha 30 de enero de 1988, fue aprobada por el Consejo de la Comunidad Económica Europea (CEE) la propuesta de Reglamento, presentada por la Comisión, por el que se establecía una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España. Con ello se trataba de recoger una serie de actuaciones sobre determinadas Comarcas desfavorecidas incluidas en la Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de fecha 14 de julio de 1986 (86/466/CEE), en la que se dictamina por la Junta Directiva del Consejo, de acuerdo con el Reino de España, las zonas que se incluyen en la Lista Comunitaria de Zonas Agrarias Desfavorecidas, en la que figura la Comarca de Castuera, en el número 08, en la que se producen las condiciones definidas por la directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de fecha 28 de abril de 1975 (75/268/CEE).

La Comarca de Castuera está situada al este de la provincia de Badajoz, limítrofe con las provincias de Ciudad Real y Córdoba. Comprende los términos municipales de: Benquerencia de la Serena, Higuera de la Serena, Cabeza de Buey, Capilla, Castuera, Esparragosa de Serena, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza-Capilla, con una superficie total de 219.297 Has.

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con el artículo 61 y ss.

de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y el Decreto 86/88 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de 20 de septiembre, y que dichas obras son convenientes para obtener de las explotaciones mayores beneficios, tanto en agricultura como en ganadería e industria.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

**PRIMERO.**—Que se apruebe el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Castuera (Badajoz) (1.ª fase).

**SEGUNDO.**—A efectos de lo dispuesto en el artículo 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican como obras de Interés General, en el grupo a) del artículo 61 de la dicha Ley, por lo que serán totalmente subvencionadas las siguientes:

**GRUPO A.—Caminos rurales de servicio.**

Se clasifican como obras complementarias, en el grupo d) del mencionado artículo 61, y Decreto 86/88, de 20 de septiembre de la Junta de Extremadura, las siguientes:

**GRUPO B.**—Instalaciones agrarias que serán subvencionadas con el 30% del presupuesto de adjudicación y anticipo del 70% del presupuesto, reintegrable en 10 años, al 4% de interés anual.

**GRUPO C.**—Industrias agrarias, subvencionadas con el 30% del presupuesto de adjudicación y anticipo del 70% del presupuesto, reintegrable en 10 años, a un interés del 4% anual.

Si las obras complementarias fuesen realizadas por la propia Administración directamente, los porcentajes de subvención y anticipo serán sobre el coste total de liquidación de las obras.

**TERCERO.**—Las obras deberán iniciarse antes del 31 de diciembre de 1992.

**CUARTO.**—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

**QUINTO.**—Como anejo número 1 se acompaña la relación de obras a realizar.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias. Mérida.

**A N E J O N.º 1**

**PLAN DE OBRAS Y MEJORAS TERRITORIALES  
(1.ª FASE) EN LA ZONA DE ORDENACIÓN DE  
EXPLOTACIONES DE CASTUERA (BADAJOZ)**

**GRUPO A.—CAMINOS RURALES DE SERVICIO**

	<b>Presupuesto Pesetas</b>
<b>Término de Benquerencia</b>	
A-1 Camino rural de servicio de Benquerencia a Puerto-Hurraco - L. 6,2 Km. ....	18.000.000
A-2 Camino rural de servicio «Fanjo» - L. 6,5 Km. ....	19.500.000
A-3 Camino rural de servicio «Cementerio de las Parcelas (La Nava)» - L. 3 Km. ....	9.000.000
A-4 Camino rural de servicio «Bachilleras» (Helechal) L. 2,5 Km. ....	7.500.000
<b>Término de Esparragosa de la Serena</b>	
A-5 Camino rural de servicio de Esparragosa a Malpartida - L. 2 Km. ....	5.000.000
A-6 Camino rural de servicio «Cuartelero de los Valdíos» - L. 2,3 Km. ...	5.750.000
A-7 Camino rural de servicio «Camino Real» - Longitud 1,5 Km. ....	4.500.000
A-8 Camino rural de servicio «La Pizarra» - Longitud 2,5 Km. ....	7.000.000
A-9 Camino rural de servicio «Pozo de la Zorra» - Longitud 2 Km. ....	6.000.000
A-10 Camino rural de servicio «Cajete» - L. 3 Km. ....	8.000.000
<b>Término de Malpartida de la Serena</b>	
A-11 Camino rural de servicio de Malpartida a Esparragosa - L. 1,5 Km. ....	3.750.000
A-12 Camino rural de servicio «El Pilar» - L. 3 Km. ....	7.500.000
A-13 Camino rural de servicio «Zalamea» - L. 3,5 Km. ....	12.000.000
A-14 Camino rural de servicio «Las Minas» - L. 4,5 Km. ....	11.000.000

**Término de Zalamea de la Serena**

A-15 Camino rural de servicio «La Charca» - L. 5,2 Km.....	13.000.000
A-16 Camino rural de servicio «Monterrubio», Rincón de las Yeguas - L. 5 Km.....	13.000.000
A-17 Camino rural de servicio «Sevilla» - L. 5 Km.....	12.000.000
A-18 Camino rural de servicio «Datas» - L. 5 Km.....	15.000.000
A-19 Camino rural de servicio «Peñas Blancas». Este camino une el municipio de Valle de la Serena con Oliva de Mérida - L. 5 Km. ....	15.000.000

**Término de Monterrubio de la Serena**

A-20 Camino rural de servicio «Bercial» - L. 6 Km.....	15.000.000
A-21 Camino rural de servicio de Monterrubio a Castuera - L. 5 Km.....	15.000.000

**Término de Higuera de la Serena**

A-22 Camino rural de servicio «Hornachos» - L. 5,2 Km.....	15.600.000
A-23 Camino rural de servicio «La Serguera» - Longitud 2,5 Km.....	12.000.000

**Término de Quintana de la Serena**

A-24 Camino rural de servicio «Los Arrauces» - Longitud 7 Km.....	17.500.000
A-25 Camino rural de servicio «Campanario» - L. 4 Km.....	10.000.000
A-26 Camino rural de servicio «Zalamea» - L. 4 Km.....	13.000.000
A-27 Camino rural de servicio «Sevilla» - L. 5 Km.....	15.000.000
A-28 Camino rural de servicio «Quintana» L. 2 Km.....	5.000.000
A-29 Camino rural de servicio «La Parte» - L. 5 Km.....	15.000.000
A-30 Camino rural de servicio «Guadalefra» - L. 4 Km. ....	13.000.000

**Término de Cabeza del Buey**

A-31 Camino rural de servicio «Callejones de San Pedro» - L. 2 Km.....	5.000.000
A-32 Camino rural de servicio «El Túnel» - L. 3 Km.....	7.500.000

A-33 Camino rural de servicio «Fuente del Peral» - L. 2 Km.....	5.000.000
A-34 Camino rural de servicio «Fuente del Gallego» - L. 4 Km.....	10.000.000
A-35 Camino rural de servicio «San Blas» - L. 2 Km.....	5.000.000

**Término de Zarza-Capilla**

A-36 Camino rural de servicio «Belalcázar» - L. 6 Km.....	15.000.000
A-37 Camino rural de servicio de Zarza-Capilla a Peñalsordo - L. 6 Km.....	18.000.000
A-38 Camino rural de servicio de Peñalsordo a Cabeza del Buey - L. 5 Km.....	13.000.000
A-39 Camino rural de servicio «Conejero» - L. 6 Km.....	15.000.000
A-40 Camino rural de servicio «Reverteros» - L. 1,5 Km.....	4.000.000

**Término de Capilla**

A-41 Camino rural de servicio «Terremoto Colorao» - L. 1,5 Km.....	3.750.000
A-42 Camino rural de servicio «Canaleja» - L. 1,5 Km.....	3.750.000
A-43 Camino rural de servicio del cementerio al Carrizal - L. 1,5 Km.....	3.750.000
A-44 Camino rural de servicio «El Tejar» - L. 2 Km.....	5.000.000
A-45 Camino rural de servicio «Rincón de la Joya» - L. 1,5 Km. ....	5.000.000
RESUMEN DEL PTO. DE CAMINOS .....	457.350.000

**GRUPO B.—INSTALACIONES AGRARIAS****Municipio de Cabeza del Buey**

B-1 Construcción de una nave, 100 equipos de 100 equipos de radioteléfono, etc. para la Cooperativa «Alanser, S.C.», de Cabeza del Buey.....	80.000.000
--	------------

**Municipio de Quintana de la Serena**

B-2 Construcción de nave de 700 metros cuadrados para fertilizantes,	
--	--

etc., para la Cooperativa Agrícola de «Nuestra Señora de los Milagros».....	9.450.000
<b>TOTAL INSTALACIONES AGRARIAS</b> .....	<b>89.450.000</b>

**GRUPO C.—INDUSTRIAS AGRARIAS****Municipio de Castuera**

C-1 Construcción de sala de maduración de quesos e instalación de cámara frigorífica para la S.A.T. número 6.598 «Rocal». Se proyecta la construcción de una sala de maduración de quesos tipo artesanal, instalación de cámara frigorífica, equipo de esqueleo.....	9.000.000
--	-----------

**Municipio de Monterrubio**

C-2 Mejora y modernización de almazara para la S.A.T. olivarera Monterrubiana, compuesta por 45 socios. Con esta inversión se producirá la creación de 720 jornales eventuales. Se proyecta la adquisición de maquinaria y equipos, obra civil e instalación eléctrica ..	37.708.400
---	------------

C-3 Mejora y modernización de bodega «Monser Vinícola, S.C.L.»; consta de 94 socios. Se proyecta el drenaje de báscula y motores, pintado de cuatro depósitos de 200.000 litros, pavimentación de unos 1.200 metros cuadrados, reparación de bodega y techumbre, reparación de cuartos de aseo y pintura y limpieza general	3.570.000
---	-----------

C-4 Mejora y modernización de almazara para la Sociedad Cooperativa «La Unidad», formada por 715 socios. Se proyecta introducir una serie de mejoras, encaminadas a mejorar la calidad del aceite y evitar el vertido de los pechines, mediante la eliminación del mismo.....	82.500.000
---	------------

**Municipio de Zalamea de la Serena**

C-5 Mejora en la almazara de la Cooperativa del Campo «La Serena». Se proyecta la compra e instalación de una prensa y un analizador de rendimientos. Instalación de una centrifuga, una báscula-puente y un molino de piensos, así como obras de acondicionamiento de la almazara y todo lo necesario para la obtención del número de registro	
---	--

sanitario .....	37.500.000
<b>TOTAL INSTALACIONES AGRARIAS</b> .....	<b>170.278.400</b>

**RESUMEN DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO****GRUPO A.—CAMINOS**

45 caminos rurales de servicio, con una longitud de 164,40 Km...	457.350.000
--	-------------

**GRUPO B.—INSTALACIONES AGRARIAS**

Importe total .....	89.450.000
---------------------	------------

**GRUPO C.—INDUSTRIAS AGRARIAS**

Importe total .....	170.278.430
---------------------	-------------

<b>PRESUPUESTO GENERAL PLAN DE OBRAS</b> .....	<b>717.078.400</b>
--	--------------------

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA**

*ORDEN de 6 de abril de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 14 de marzo de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades culturales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1989.*

Publicada la Orden de 14 de marzo de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades culturales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1989 y dada la brevedad de plazos en solicitud de las subvenciones del PROGRAMA I para la realización de actividades teatrales, musicales y de folklore extremeño organizadas por ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes, se procede a modificar la citada Orden, ampliando el plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo cual,

**DISPONGO:**

**Artículo único.**—En función de lo establecido en el artículo 2.º, PROGRAMA I, apartado siete de la Orden de 14 de marzo de 1989, se entenderá que la fecha de la Campaña de Primavera, que se toma como referencia para el cómputo del plazo de los 20 días anteriores a la misma a efecto de presentar las solicitudes de subvención de dicho programa, será el 25 de abril de 1989.